

# GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 7 de noviembre de 1973

Número 37

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

**RESOLUCION** sobre privación de derechos sucesorios agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado denominado Temascalapa, Municipio de Temascalapa, Estado de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos sucesorios agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado "TEMASCALAPA", Municipio de Temascalapa, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para la privación de derechos sucesorios agrarios en contra de la ejidataria que se cita en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia, la cual se llevó a cabo el día y hora señalados para el efecto, de conformidad con las causas previstas en el Artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la propia Asamblea propone: se reconozcan derechos agrarios y se adjudique la unidad de dotación abandonada por haberla venido trabajando por más de dos años ininterrumpidos, al ejidatario que se indica en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La ejidataria afectada por este juicio privativo fue notificada oportunamente mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por la Ley, para que dentro del término legal presentara las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses sin que lo hubiere efectuado.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobada por estar integrado correctamente quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 14 de julio de 1972; y

CONSIDRANDO PRIMERO.—Que se ha comprobado que el expediente instaurado para este juicio privativo de derechos sucesorios agrarios, se ha ajustado a las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, como lo previene en su Artículo Cuarto Transitorio, respetándose las garantías individuales como lo disponen los Artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República, y de conformidad con las constancias que obran en antecedentes, la heredera ha incurrido en las causas de privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 85 de la misma Ley, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; que

(pasa a la siguiente página)

## SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre privación de derechos sucesorios agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado denominado Temascalapa, Municipio de Temascalapa, Estado de Méx.

AVISOS JUDICIALES

quedó oportunamente notificada la ejidataria sujeta a juicio, y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarla de sus derechos sucesorios agrarios, cancelándose el certificado de derechos agrarios expedido.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que el adjudicatario propuesto, según constancias que obran en el expediente, ha venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que, de conformidad con este precepto y con lo establecido por los Artículos 72, 81, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede expedir a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios.

Por lo expuesto, y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Por fallecimiento del titular Soledad Islas, se cancela el certificado de derechos agrarios número 366558, que se le había expedido, en el ejido del poblado denominado "TEMASCALAPA", Municipio de Temascalapa, del Estado de México, y se priva de sus derechos sucesorios agrarios por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a la C. María Gutiérrez.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación abandonada a que se hace referencia en el punto precedente, por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado "TEMASCALAPA", Municipio de Temascalapa, del Estado de México, al C. Quintín Gutiérrez Ramos, por lo que es procedente expedir a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios, que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos sucesorios agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado "TEMASCALAPA", Municipio de Temascalapa, del Estado de México; en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de septiembre de 1973).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

CONCEPCION FLORES GALICIA, promueve este Juzgado diligencias de inmatriculación del predio denominado "TEPECUATITLA" ubicado en esquina formada por calles Soledad y Ocampo en Amecameca, éste Distrito Judicial, efecto de ser inscrito su Contrato de Registro Público de la Propiedad éste Distrito, el citado tiene una superficie de 0-17-41 Hs., mide y linda: NORTE, 43.00 Mts., Carlos Neria; SUR, 43.00 Mts., Calle Soledad; ORIENTE, 43.50 Mts., Haimelinda Castro; PONIENTE, 40.50 Mts., Calle Ocampo.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" editanse Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación inmueble, se expide en Chalco, Méx., a nueve octubre mil novecientos setenta y tres.—Doy fe: El Secretario Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

2325.—17, 27 octubre y 7 nov.

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

JULIA MEJIA LEYMA DE GONZALEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno con casucha ubicado en San Gerónimo Chichahuatiro, Municipio de Metepec, de este Distrito, medidas y colindancias: Norte, 27.00 Mts. con fracción de J. Jesús Estrada, Sur, la misma medida anterior con zanja y casa de Inocente Romero; Oriente, 30.00 Mts. con Manuel Gómez; y Poniente, la misma medida anterior con callejón del Sol. Superficie de 810.00 M2. Con objeto de obtener autorización judicial para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del título de propiedad que acompaña. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1973. El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2326.—17, y 27 octubre y 7 nov.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

#### EMPLAZAMIENTO

MA. ALEJANDRA JIMÉNES DE CARDIEL

P R E S E N T E.

Al Sr. Cardiel Metado, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de Ma. Alejandra Jiménez de Cardiel, por ignorarse el C. Juez Segundo Civil, ordenó se le emplazara por medio de ésta, que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse a contestarla dentro de 30 días contados del día de la última publicación.—Toluca, Méx., a 15 de Octubre de 1973.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2365.—24, 31 oct. y 7 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ELIGIO CORONEL FLORES, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto del predio denominado "BENTORRILLO", ubicada en Santa María Chiconautla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE:—25.00 Mts., con calle Hidalgo.

SUR:—50.80 Mts., linda con Zenón Coronel Flores.

ORIENTE:—58.00 Mts., linda con Jesus Martínez.

PONIENTE:—en dos tramos una de 71.60 Mts., y otra de 1.30 Mts., con Frutuoso Galicia.

Superficie Total:—2246.88 Mts.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico EL AVANCE, Tlalnepantla, Méx., a 19 de octubre de 1973. El Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

2405.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ZENON CORONEL FLORES, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam respecto del predio denominado "BENTORRILLO" ubicada en Santa María Chiconautla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE:—en dos tramos uno de 50.80 Mts., linda con Eligio Coronel Flores, y 24.50 Mts., linda con Tomas González.

SUR:—en dos tramos de 35.21 Mts., linda con Guadalupe Fragoso Vda. de Báez, y 21.80 Mts., con Gregorio Coronel.

ORIENTE:—48.00 Mts., con Jesus Martínez.

PONIENTE:—en tres tramos, uno de 30.00 Mts., con Tomás González, otro de 19.00 Mts., con Carretera México Pachuca, y otro de 9.30 Mts., con Gregorio Coronel.

Superficie Total de: 2,248.30 Mts.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "El Avance", Tlalnepantla, Méx., a 19 de octubre de 1973.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

2406.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JAIMES DAMASO HERNANDEZ, ha promovido ante éste Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam para el efecto de acreditar la propiedad y pleno dominio del terreno denominado "LOTE No. 14, DE LA MANZANA 2" del fraccionamiento Tlalne-Méx. ubicado en el Pueblo de la Loma de esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

NORTE:—24.00 Mts., linda con lote 15.

SUR:— 24.00 Mts., linda con lote 13.

ORIENTE:— 10.00 Mts., linda con lote 9.

PONIENTE:—10.00 Mts., linda con calle Termanatla.

Superficie total de: 240.00 Mts.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "El Noticiero", Tlalnepantla, Méx., a 19 de octubre de 1973.—El Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

2407.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RODOLFO VILLA CHAPARRO, ha promovido ante este juzgado diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del predio denominado "EL CORRAL" ubicado en la población de Guadalupe Victoria, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE:—12.35 Mts., linda con Benigno Rodríguez.

SUR:—12.35 Mts., linda con calle.

ORIENTE:—35 Mts., linda con Dolores Villanueva.

PONIENTE:— 35 Mts., linda con Octavio Alvarez.

Superficie Total: 432.25 Mts.2.

Para su publicación por TRES veces de TRES en TRES días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "El Avance", Tlalnepantla, Méx., a 19 de octubre de 1973.—El C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

2409.—31 octubre, 3 y 7 nov.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

J. REFUGIO CORONEL MARTINEZ, ha promovido ante éste Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad Perpetuum respecto de un terreno denominado "LA ERA", ubicado en Santa María Chiconautla Municipio de Ecatepec Morelos, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE:—29.50 Mts., linda con Ignacio Coronel O.

NORESTE:—22.00 Mts., con Petronilo Fragoso B.

SUR:— 81.50 Mts., linda con Alvaro Báez Martínez Aurora Fragoso D., y Manuel Fragoso Barrera.

ORIENTE:—16.50 Mts., linda con J. Refugio Coronel Martínez; y en 39.50 Mts., Manuel Rojas Martínez.

PONIENTE:—68.00 Mts., con calle Independencia.

SUPERFICIE TOTAL:—4,455.50 Mts.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "El Noticiero".—Tlalnepantla, Méx., a 24 de octubre de 1973.—El Secretario del Juzgado Tercero Civil, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

2410.—31 octubre, 3 y 7 nov.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

OFELIA SANTILLAN DE GARCIA, promueve Información Ad-Perpetuum, sobre un predio ubicado en Metepec, de este Distrito, mide y linda: Norte, 50.00 Mts. con Micaela Terrón; Sur, 50.00 Mts. con Leobardo López; Oriente, 10.00 Mts. con calle 5 de Mayo; y Poniente, 10.00 Mts. con Leobardo López. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1973.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2412.—31 octubre, 3 y 7 nov.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

FRANCISCO FLORES ROJAS, promueve Información Ad-Perpetuum, de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, de este Distrito, mide y linda: Norte, 41.00 Mts. con calle Porfirio Ortiz; Sur, 3 líneas de 11.45, 10.50 y 19.15 Mts. con calle Morelia; Oriente, 35.00 Mts. con calle Francisco I. Madero; y Poniente, 60.00 Mts. con Arturo Leyva. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 17 de agosto de 1973.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2413.—31 octubre, 3 y 7 nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

JOSE FLORES ALFARO, promueve información AD-PERPETUAM, acreditar posesión de un inmueble ubicado en la Calle de Jiménez, Temascalcingo de este Distrito, con las siguientes características, terreno y casa en ruínas, AL NORTE, 45.35 Mts, con Jesús Bello, SUR, 28.40 Mts. con Teresa García, ORIENTE, 19.00 Mts, con José García, y Carmen García. PONIENTE 28.85 Mts, con Calle Jiménez. C. Juez ordena publicidad Edictos tres veces cada tercer día periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", ambos Toluca, Méx.—Personas crane derechos acuden a deducirlos. El Oro, Méx., 24 de Octubre de 1973.—Testigo de Asistencia. C. Petra Barranco Richa.—Rúbrica. Testigo de Asistencia. C. Gabrile Monroy Sánchez.—Rúbrica.

2414.—31 octubre, 3 y 7 nov.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Ai margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil, Segunda Secretaría, Toluca Méx.—

ANGEL PICHARDO COLIN, promueve Información de Dominio para acreditar posesión sobre inmueble ubicado San Jerónimo Chicahualco, Metepec, Méx., mide y linda NORTE 14.20 Ofelia Peralta, SUR 14.20 Calle 27 de Septiembre ORIENTE 14.20 Ofelia Peralta, PONIENTE 14.20 Calle Acapulco.—Expido para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro para efectos de Ley.—Toluca, Méx., 24 de Octubre de 1973.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2415.—31 octubre, 3 y 7 nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

PAULA SANCHEZ GONZALEZ, Promueve diligencias de información de dominio, para acreditar posesión y propiedad, sobre terreno de labor ubicado en Cuartel Cuarto de Jacotitlán de este Distrito Judicial; Mide y Linda: Norte 38.75 Mtras con Herederos de Adelaido Cardoso, Sur 40.00 Mtras Vicente Albarrán; Oriente 71.70 Mtras Herederos de Adelaido Cardoso, Poniente 72.00 Mtras Herederos de Adelaido Cardoso. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en "Gaceta de Gobierno" y "Noticiero", Edítanse en Toluca, Expídese en Ixtlahuaca, Méx., a 23 de octubre de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. en D. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2418.—31 octubre, 3 y 7 nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

PEDRO JIMENEZ VALENCIA, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "XANTITLA", ubicado en el Barrio de San Juan Municipio de Chiautla de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 27.70 mts., con Camino; AL SUR: 27.70 mts., con Manuel Palma Bojorgues; AL ORIENTE: 102.00 mts., con camino; y AL PONIENTE: 96.32 mts., con Vicente Peralta Zacate.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los seis días de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2419.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL SANTILLAN CERNA, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno y construcciones en él edificadas, denominado "ZOM-PANTILLAN", ubicado en el pueblo de Papalotla de este Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y colindantes: AL NORTE: 20.70 mts., con camino.; AL SUR: 21.40 mts., con Juan Molina.; AL ORIENTE: 12.60 mts., con Jesús López; AL PONIENTE: 11.80 mts., con camino; teniendo una superficie total aproximada: 256.81 metros cuadrados, de los cuales se encuentran construidos aproximadamente: 50.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2420.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS GARCIA BOTELLO, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del inmueble denominado "CHICHIHUASITLA II", ubicado en San Luis Huexotla de este Municipio y Distrito, el cual mide y linda: AL NORTE, 15.20 mts. con Calle Guerrero, AL SUR, 17.00 mts. con Juan Aguilar, AL ORIENTE, 45.00 con Bruno Cortés, AL PONIENTE, una parte 6.30 con Juan Aguilar, siguiendo hacia el oriente en 5.00 metros, para hacer otro sur de esa medida y bajando hacia el Norte para hacer otro poniente de 38.20 mts. colindando con José Espejel Gutierrez.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los seis días de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, María Maldonado Salazar.—Rúbrica.

2421.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VENUSTIANO CERVANTES SALAZAR, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno con casa denominado "LA REFORMA", ubicada en la calle de Libertad No. 4, en Chiconcuac, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 15.05 Mts. con calle de Libertad, al SUR: en dos líneas, una de 7.30 Mts. con propiedad de Candelario Cervantes, y otra de 12.96 Mts. con propiedad de Ernesto Cervantes; AL ORIENTE: en dos líneas, una de 6.61 Mts. y otra de 35.05 Mts. con propiedad de Ernesto Cervantes; y al PONIENTE: en una línea quebrada, en tres tramos, el Primero de Norte a Sur, de 4.26 metros; el segundo de 4.96 Mts. y el tercero de 38.50 Mts. con Reynaldo Cervantes. Con superficie de 361.57 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2422.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARTURO VIDAL CHAVEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno de común repartimiento denominado "ATLAUTENCO", ubicado en la Purificación del Municipio de Teotihuacan de Arista de este Distrito Judicial y que mide y linda: AL NORTE: 85.55 mts., con María Guadalupe Olvera Viuda de Suárez, siguiendo en línea diagonal en el noroeste hacia el sur, en 102.44 mts., con río; AL SUR: en una parte: 73.96 mts., con María Guadalupe Olvera Viuda de Suárez, quebrando en línea diagonal hacia el propio sur, para hacer un oriente de 13.41 mts., con la misma colindante, y quebrando en línea recta hacia el poniente para hacer otro sur de 32.87 mts., con J. Guadalupe Alva, quebrando nuevamente al Sur para hacer otro oriente de 7.50 mts., con el mismo colindante, y quebrando nuevamente hacia el poniente en línea recta para hacer otro sur de 40.00 mts., con Marcos Romero; AL ORIENTE: 51.87 mts., con Pablo Vargas, y AL PONIENTE: 7.00 mts., con calle.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2423.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MA. DEL CARMEN ROSALES DE GALVAN, promueve Información ad-perpetuum para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años, del predio sin construcción "AGUAMONTITLA", ubicado barrio de belem San Antonio Tultitlán, México, que mide y linda:

NORTE: 59.40 M. con Juan Campos Pineda, SUR: 59.40 M. con Jesús Rosales Ríos, ORIENTE: 26.85 M. con Calle Amado Nervo, PONIENTE:— 26.85 Mts. con Porfirio Díaz.

Publicaciones, por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", "Rumbo", editados en Toluca, y Tlalnepantla, México, fijación en estrados y ubicación del inmueble, expedidos 16 de octubre de 1973.—Secretaría Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2424.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MERCED FLORES ROJAS, promueve Información ad/perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde diez años anteriores, de un predio construido "EL SOLAR" ubicado en Ave. Revolución s/n barrio de Reyes Municipio Tultitlán, México, que mide y linda:

NORTE 44.00 Mt. con Manuel Flores Rojas, SUR: 40.40 Mt. con Enrique Flores Rojas, ORIENTE: 11.50 Mts. con Juan Campos Pineda y PONIENTE: en 15.00 Mt. con Ave. Revolución.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editados en Toluca y Tlalnepantla, México, fijación en estrados y ubicación del inmueble, expedido 16 de octubre de 1973.—Secretaría Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2425.—31 octubre, 3 y 7 nov.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

CAMILO TAPIA RUIZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Poblado de Motopec, en el Barrio de Santa Cruz Abajo, perteneciente a este Distrito, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífico, continuo público y de buena fe un terreno de labor con las siguientes colindancias: Oriente 50 Mts. SOSIMO y BRIGIDO TAPIA RUIZ.— PONIENTE 50 Mts. MA. TRINIDAD LOPEZ VIUDA DE GARCIA.— NORTE 20 Mts. PONCOSA MORA N.— SUR 20 Mts. TOMASA LEON VDA. DE TAPIA Y MARIA DEL CARMEN SERRANO TAPIA. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la Promoción y ordenó esta publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho que puedan venir a deducir en términos de Ley y en tiempo lo que se hace saber al público en general. Toluca, Méx., a 12 de Septiembre de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.—Rúbrica.

2427.—31 octubre, 3 y 7 nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

AMBROSIO CABALLERO MALDONADO, promueve diligencias INFORMACION DOMINIO, caballo acreditar posesión que dice tener sobre inmueble ubicado Barrio Veracruz, esta Cabecera, que mide y linda: NORTE 113 Metros con Juan Carbajal Hernández SUR 171 Metros con camino a Cruz Misión ORIENTE 7 metros con Juan Carbajal y PONIENTE 65 metros con heredero Enrique Macario Acañano. C. Juez admitió diligencias, ordenándose su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, para personas créanse mayores derechos consecutivos a deducir en términos Ley.—Sultepec, Méx., Octubre 26 de 1973.—E. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

2428.—31 octubre, 3 y 7 nov.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EL SEÑOR AUSENCIO MARTINEZ ROBLEDO, por su propio derecho, promueve ante éste Juzgado Primero Civil de 1a. Instancia, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre INFORMACION AD PERPETUAM, a fin de acreditar que posee la fracción de terreno urbano, denominado TPECHICHILCO, ubicado en el Antigua paraje del mismo nombre, situado al margen de la Av. Paseo de las Ahuehuetas Norte, sin número, del Fraccionamiento Bosques de las Lomas de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Sureste en Línea que consta de cuatro tramos, mide el 1er. tramo 68.00 mts; el 2o. tramo 27.67 mts. en Ser. tramo 24.30 mts. y 4o. tramo, 2.17 mts. colindando con Zona Federal correspondiente a la Antigua Barranca de Tacamachalco; al Noreste, en 34.10 mts. colinda con propiedad de Fuertes Brotantes, S. A.; y al Noroeste en línea quebrada de cuatro tramos, el 1o. de 32.54 mts. el 2o. de 29.50 mts. el 3o. de 23.53 mts. y el 4o. de 4.11 mts. colindando con Av. Paseo de las Ahuehuetas Norte del Fraccionamiento Bosque de las Lomas

Con una superficie de 3,214.93 centímetros cuadrados.

Se expide a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres, para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", que se editan respectivamente en la Ciudad de Toluca, y en Tlalnepantla, Estado de México, a efecto de que se publiquen por tres veces de tres en tres días, debiendo fijarse copia del edicto en el predio de referencia. El Secretario del Juzgado, Lic. Jorge García Mondragón.—Rúbrica.

2429.—31 octubre, 3 y 7 nov.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

SIRIA RAMIREZ VDA. DE ARREDONDO, promovió ante éste Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar su posesión que dice tener respecto predio denominado "SITIO DE CASA", ubicado en el Pueblo de La Loma, de Tlalnepantla, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—En tres tramos: el Primero de 1.37 metros, el Segundo formando escuadra de 90°, en línea recta hacia el Sur en 15.00 metros y el tercero formando escuadra de 90° con el anterior, en 23.18 metros, en línea recta hacia el Poniente con Calle Galcaro, el Primero de Ellos con SARA GARCIA FLORES y LUISA PEÑA DIAZ, el Segundo y Tercero respectivamente.—

AL SUR.—En 24.55 mts. con ARTURO MICHEL.

AL ORIENTE: en 32.00 mts. con DIEGO MALPICA.

AL PONIENTE: en 17.00 mts. con ARTURO MICHEL.

Con superficie total de 464.00 metros 2.

Para su publicación por TRES VECES de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca y ésta Ciudad, se expide el presente a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Tercera de lo Civil, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

2430.—31 octubre, 3 y 7 nov.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Al margen un solo que dice Juzgado Segundo Civil.

PRICILIANO GUTIERREZ AVILA — promueve diligencias de Información de Dominio de un terreno ubicado en el barrio de San Miguel Apinahuisco esta Ciudad; Mide y Linda: Norte.— 37.50 Mts. con Antonio Vaidéz Guadarrama Sur. 15.26 Mts. en una línea va de Pte. a Ote., otra de Sur a Norte mide 20 mts. otra línea de Pte. a Ote. mide 21 mts. 40 Ctrms. con Genaro Gutiérrez; Ote. 13.12 Mts. en una línea de Norte a Sur, y otra de Ote. a Pte. 21.40 Mts. y otra Línea de Norte a Sur; 20 mts. con Genaro Gutiérrez y María Flores; y al PONIENTE.— 3520 Mts. con vereda entre el Barrio de San Miguel Apinahuisco y San Bernardino. —para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y periódico de Mayor Circulación en Ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días; dado en Toluca Méx., a los veintidós días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y tres.—E. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2431.—3, 7 y 10 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SERGIO ISLAS RAMIREZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "ONACASCO", ubicado en el pueblo de Acuexcomac de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 24.00 mts., con Francisco Cano González; AL SUR: 22.90 mts., con Calle; AL ORIENTE: 26.45 mts., con Rafaela Viuda de Rojano; y AL PONIENTE: 26.50 mts., con Callejón de las Cruces.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

2391.—27 oct., 7 y 17 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Por acuerdo de la C. Juez Segundo Civil de éste Distrito Judicial de fecha dos de octubre del presente año dictado en el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMON LOPEZ JIMENEZ, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia mencionada, para que se presenten a reclamar sus derechos dentro de los Cuarenta 40 días siguientes al de la última publicación de éste Edicto, bajo el concepto de que el autor de la Sucesión murió con fecha 3 tres de marzo de mil novecientos setenta, sin estar en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, habiéndose presentado a reclamar la herencia la señora MARIA CUADALUPE LOPEZ JIMENEZ DE SANCHEZ, para su publicación por dos veces de siete en siete días en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", que se editan en Toluca México y esta ciudad respectivamente. Se expide el presente a los Diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. César Huerta Mondragón**.—Rúbrica.

2404.—31 octubre y 7 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SIXTO REYLS MENDOZA, promueve Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener de un terreno de tepalcate ubicado en el paraje "El Rubín" en Visitation Melchor Ocampo, que mide y linda:

NORTE: 32 Mts. con resto de mi propiedad. SUR: 32.00 Mts. con resto también de mi propiedad; ORIENTE: 99.00 mts. con Samuel Zamora Rodríguez, y PONIENTE: 99.00 Mts con Emilio Reyes Reyes, hace más de Cinco años.

Publicaciones de tres en tres días por tres veces periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editados en Toluca y Tlalnepantla, México, fijación en estados y ubicación del inmueble, expedidos 23 de Octubre de 1973.—Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.—Rúbrica.

2402.—3, 7 y 10 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JAVIER RODEA MORAN, y ostavo en este Juzgado diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Paraje de Capultitlan Méx. ha poseído desde hace mas de diez años en concepto de propietario pacífica continua y de buena fe.— NORTE 107.85 M. Trinidad Ramirez.— de esta viente norte una línea hasta el Sur de 11.10 M. esta misma línea en línea norte al Poniente, con 11.10 Mts. finalmente esta misma línea de vuelta rumbo al Sur con 64.00 Mts. estas tres líneas forman el lado ORIENTE y lindan con Crisóteles Olin y Mariano Jimenez.— SUR 96.75 Mts. Pablo González.— PONIENTE 116.00 Mts. con Justitiana Ramirez V. El objeto es obtener título supletorio. El C. Juez Tercero Civil dió entrada a la petición y ordenó su publicación en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y el "Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciéndolo saber a quien se crea con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo lo que se hace saber al publico en general para el efecto que se indica.— Toluca Méx. a 4 de Octubre de 1973.— Doy fe. El Secretario, **Lic. Virginia Dávila Limón**. Rúbrica.

2433.—3, 7 y 10 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FELIX OLIN GAMBOA, promueve en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en Capultitlan de este Municipio, ha poseído desde hace mas de diez años en concepto de propietario pacífica continua, pública y de buena fe un terreno de labor con creencia que mide y linda: NORTE: 11.30 Mts. con carretera a Temascaltepec; SUR: 9.00 Mts. con Calle de Toluca; Oriente: 150.00 Mts. con Florencio Olin, Poniente: 100.00 Mts. con Antonio Serrano. El Objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez ordenó esta publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y el "Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciéndolo saber a quienes se crean con derecho que pudan venir a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.— Toluca, Méx. 25 de octubre de 1973.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, **Lic. Virginia Dávila Limón**.—Rúbrica.

2434.—3, 7 y 10 nov.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",  
 Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.—Rúbrica.

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.**

Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**

Oficial Mayor de Gobierno,  
**C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.**

**DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL**

**"GACETA DEL GOBIERNO".**

**Paseo Xinantécatl No. 704**

**Tel. 5-34-16**

**SECCION PERIODICO OFICIAL**

**TARIFAS**

<b>SUSCRIPCIONES:</b>		Edictos y demás Avisos Judiciales,
Por un año .....	\$100.00	Palabra por una sola publicación .....
Por seis meses .....	55.00	Palabra por dos publicaciones .....
Por tres meses .....	30.00	Palabra por tres publicaciones .....
<b>EJEMPLARES:</b>		Administrativas y Generales:
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de .....	15.00	Balances .....
Ejemplar del día que no tenga precio especial .....	1.00	Notas de estados Financieros, según la cantidad de guarismos.
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial .....	2.00	Convocatorias y documentos similares:
		Por Plana o Fracción... ..

**AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:**

- De tipo Popular a: .....\$175.00 por plana o fracción.
- De tipo Industrial a: .....\$200.00 por plana o fracción.
- De tipo Residencial u otro género: .....\$300.00 por plana o fracción.

**CONDICIONES:**

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borriones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs., de los lunes y para las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

**SECCION REGISTRO CIVIL**

**TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00**

**Más el 15% para Educación Pública.**

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

**NORMAS:**

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.  
 Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

**EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL**

**"GACETA DEL GOBIERNO",**

**Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA,**